



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°1 - ACLARATORIA CON CONSULTA - Comp. Abrev. Internacional N°4/2025 - Contratación un servicio para la realización de acciones promocionales y comerciales- Buy Argentina en PERÚ, URUGUAY y CHILE

CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA

EX-2025-19018384- -APN-INPROTUR#JGM

Compulsa Abreviada Internacional N° 4/2025

Se emite la siguiente CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA, en virtud de las consultas recibidas el día 27 de febrero del corriente en relación a la “Contratación un servicio para la realización de acciones promocionales y comerciales- Buy Argentina en las ciudades de: Lima, REPUBLICA DEL PERÚ, el 18 de marzo de 2025; Montevideo, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el 27 de marzo de 2025 y Santiago de Chile, REPÚBLICA DE CHILE, el 6 de mayo de 2025” que tramita por EX - 2025-19018384- -APN-INPROTUR#JGM.

A tales fines, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder las mismas:

Consulta 1

Favor especificar si el servicio de banquetería que se solicita ¿es "Desayuno" o "Coffee Break"?, ya que el servicio de desayuno incluye más variedad de productos, tiene una duración de servicio más extensa (puede ser 1 hora de servicio) pero requiere el montaje de mesas para que los asistentes consuman los productos y se sirvan los bebestibles. Al contrario, si es en formato Coffee Break, se instalan las estaciones de autoservicio y algunas mesas de apoyo para que los asistentes consuman antes de ingresar al salón de exposiciones. Favor especificar si desean que los asistentes estén comiendo durante las presentaciones o solo como una recepción y durante las presentaciones no hay consumo de alimentos en el salón.

Respuesta 1

En respuesta a los requerimientos publicados en el Pliego de Compras y Contrataciones, especificamos nuevamente los servicios requeridos para cada uno de los renglones a cotizar:

RENGLÓN 1 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, 18 de marzo de 2025

- Se deberá proveer de un servicio de desayuno buffet para CIENTO SESENTA (160) personas, que deberán incluir en lo posible sabores típicos argentinos los cuales deben de abarcar los ejes de la pastelería y panificación argentina así como dulces típicos argentinos. *“Para este punto se indica que no se requerirán mesas ni sillas para comer, sino que constará de una (o más) mesas de autoservicio, para un desayuno de trabajo y de pie, ubicado estratégicamente dentro de uno de los tres espacios, para que el mismo se realice antes de la capacitación y de la Ronda de Negocios (estas dos se realizan en simultáneo en distintos espacios). No hay consumo de alimentos durante la capacitación ni durante la Ronda de Negocios.”*

RENGLÓN 2 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 27 de marzo de 2025

- Se deberá proveer de un servicio de gastronomía para CIENTO CUARENTA (140) personas, que deberán incluir:

Para la Ronda de Negocios: Isla de bebidas sin alcohol, café, té, leche y snacks durante toda la jornada. *“Respecto a este punto, sí puede entenderse como usted menciona “Coffee Break”, debe ser un servicio ligero para que los asistentes consuman en forma de autoservicio durante la Ronda de Negocios.”*

Para el servicio de Brunch: *“Como su nombre lo indica, en Uruguay será requerido un servicio de brunch al estilo buffet, sin requerir mesas ni sillas para comer, sino que constará de una (o más) mesas de autoservicio, ubicado estratégicamente dentro del espacio, con opciones dulces y saladas tal como se especifica en el Pliego de Compras y Contrataciones.”*

RENGLÓN 3 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE, 06 de mayo de 2025

- Se deberá proveer de un servicio de gastronomía para CIENTO VEINTE (120) personas, que deberán incluir:

Para la Ronda de Negocios: Isla de bebidas sin alcohol, café, té, leche y snacks durante toda la jornada. *“Respecto a este punto, sí puede entenderse como usted menciona “Coffee Break”, debe ser un servicio ligero para que los asistentes consuman en forma de autoservicio durante la Ronda de Negocios.”*

Para el servicio de Brunch: *“Como su nombre lo indica, en Chile será requerido un servicio de brunch al estilo buffet, sin requerir mesas ni sillas para comer, sino que constará de una (o más) mesas de autoservicio, ubicado estratégicamente dentro del espacio, con opciones dulces y saladas tal como se especifica en el Pliego de Compras y Contrataciones”*

Consulta 2

A partir de la misma consulta anterior, si bien se piden "3 salones" para desayuno buffett, capacitación y rueda de negocios. ¿podemos proponer otro formato de montaje? Ya que en las dos versiones anteriores que hemos realizado del evento en Chile, el formato ha sido: desayuno buffet con montaje de mesas en media luna en el mismo salón de exposición, por ende las presentaciones se llevan a cabo mientras los asistentes están sentados consumiendo el desayuno. Y en un salón contiguo o foyer se realiza el montaje de la rueda de negocios.

Respuesta 2

Considerando el detalle realizado para el ítem **Servicio de gastronomía (alimentos y bebidas)** del *Pliego de Compras y Contrataciones*, no se prevé el montaje de mesas de desayuno durante el **Espacio de networking** y la **Jornada de Capacitación en formato auditorio**.

Respecto a al ítem **Alquiler de espacio**:

Se deberá encargar del alquiler integral de **TRES (3) espacios** (espacio para rondas de negocios, capacitación en auditorio y brunch), para el desarrollo de las siguientes actividades: Espacio de networking (ronda de negocios), Jornada de capacitación en formato auditorio y Brunch de cierre. Se valora que 1 (uno) de los espacios sea una terraza o espacio abierto para el momento del brunch.

Los mismos, podrán ser centro de convenciones o salones de hoteles (de categoría 4/5 estrellas) o lugares alternativos como terrazas o espacios culturales o similares.

En el caso particular del **REGLÓN 1 - REALIZACIÓN DEL BUY ARGENTINA EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ**, sería importante considerar, dado que la capacitación y la Ronda de Negocios se realizan de manera simultánea, proponer los espacios adecuados para que las actividades se puedan llevar a cabo sin interferir una actividad a la otra.

Consulta 3

Los diseños gráficos para libretas y credenciales, ¿serán provistas por INPROTUR o debemos considerar el diseño nosotros?

Respuesta 3

En los tres renglones a cotizar, los diseños serán provistos por el INPROTUR.

Consulta 4

¿Cuentan con un presupuesto definido al cual debemos ajustarnos?

Respuesta 4

No se cuenta con precio tope de referencia, por lo cual la cotización queda a criterio de los oferentes.

Consulta 5

Sobre la facturación, considerando que son 3 fechas distintas ¿podemos emitir una factura e informe por cada fecha de evento realizado? Con el fin de no retrasar las fechas de ingreso a proceso de pago hasta el término del último evento.

Respuesta 5

Se aclara que la facturación e informes se deberán confeccionar para cada uno de los eventos en forma separada, teniendo en cuenta que la presente contratación se divide en tres renglones, que se corresponden a cada Buy en particular.

Tal y como lo establece el Artículo 30° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la factura que corresponda al servicio requerido deberá ser debidamente presentada al Organismo en tiempo y forma cuando el Departamento Contable haga la correspondiente solicitud.

Consulta 6

¿Nos pueden compartir los formatos de Anexos abiertos en Word para completar digitalmente? Ya que, al traspasar los archivos desde PDF a Word, se desconfiguran.

Respuesta 6

No es posible compartir ningún tipo de documentación en formato Word.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTE CIRCULAR DEBE SER PRESENTADA JUNTO A LA COTIZACIÓN.

